



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.-

Visto lo dispuesto por la Ley 24.091, en su artículo 8° y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal (programa 17).

+ 3 Procurador Fiscal Adjunto de Cámara
(equiv. Fiscal de 1a. Instancia).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Rodríguez'.

4415 01/03/93